PARAGUAY TODOS Y TODAS

INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION N° PAC 212.570

"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS"

DICTAMEN UOC Nº

Asunción, 18 de mayo 2011.

Señora
ECON. MA. RAQUEL RAMIREZ AGUERO, Coordinadora General
Presente:

Con relación al llamado Nº PAC 212.570 para el "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS" bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION", el cual figura en el Programa Anual de contrataciones aprobado por Resolución N° 109 del 28 de Febrero de 2011, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitación al siguiente Consultor: LUIS GONZALEZ RUIZ. y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10 de mayo de 2011 a las 11:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones del PROGRAMA, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	***LUIS GONZALEZ RUIZ***
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	Presenta
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	Presenta
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	Presenta

* EL CONSULTOR HA PRESENTADO SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

C.P. Lidia Isbidia Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Econ. EUFEMIO PALACIOS

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO DE PRECIOS, manifestando que en este proceso se ha solicitado la Adjudicación Directa vía Excepción,

Cuadro de Oferta

Descripción	Cantidad	LUIS GONZALEZ	
		Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS	1		75.000.000
TOTALES			**75.000.000**

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por el Consultor LUIS GONZALEZ RUIZ, que según EL DICTAMEN UOC/MAQUILA Nº 05/2011,y la Resolución 05/2011 SE-CNIME, ambos de fecha 25 de abril de 2011 "POR LOS CUALES SE RECOMIENDA Y AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA INFORMATICA DEL SR. LUIS GONZALEZ RUIZ, basándose en el Art. 33 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS inciso g "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES; la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "*... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo....*", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 . En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y del análisis de las documentaciones presentadas que demuestran la antigüedad y experiencia, solvencia económica y capacidad del mismo, necesarias para el desarrollo de los trabajos solicitados, se expide al respecto y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción N° PAC 212.570, "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA Y SISTEMAS" al Consultor **LUIS GONZALEZ RUIZ** de la siguiente manera:

- Monto a ser adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del programa **Gs. 75.000.000** – (Guaraníes Setenta y cinco millones)

Es nuestro dictamen.

.....
Asesoría del Ministro - MIC.

.....
Secretaría General - MIC.

.....
Asuntos Legales - MIC.

.....
Sub. Secretaría de Comercio - MIC.
ENRIQUE BORDON

Econ. EUFRIO PALACIOS

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

.....
C.P. Lara Fabiola Grijalba C.
Dirección General de
Administración y Finanzas
Representante de la D.G.A.F - MIC.

.....
Representante del CNIME

.....
Sub. Secretaría de Industria - MIC.

Econ. EXPEDIO PALACIOS